



Fecha: 13/12/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 6
Cm0033

Proveedor PROVEEDORA ANTARTICA RIO GRANDE S.R.L (26487)
BELGRANO 423-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	5,00	(250010008 - 1) Liquido refrigerante/anticongelante	8.500,00	42.500,00
0	2	1,00	(290060021 - 122) KIT DE DISTRIBUCIÓN	132.000,00	132.000,00
0	3	1,00	(290060021 - 123) BOMBA DE AGUA	96.000,00	96.000,00
0	4	1,00	(290060021 - 357) SENSOR DE VELOCIDAD [2024 1192-6] CAPTOR VELOCIDADES FRENO PARA RENAULT DUSTER	56.866,00	56.866,00
0	5	1,00	(290060021 - 474) Repuestos y accesorios para automotor [2024 1192-6] "COLECC CORREA ACCESOR" PARA RENAUL DUSTER	138.072,00	138.072,00
0	6	2,00	(290060021 - 681) TAPON	7.200,00	14.400,00
0	7	2,00	(300030002 - 7) MANO DE OBRA AUTOMOTORES	185.000,00	370.000,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO					849.838,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	según pliego
LUGAR DE ENTREGA	OBLIGADO Nº 750 - RIO GRANDE - TDF
PLAZO DE ENTREGA	INMEDIATO
CONDICIÓN GENERAL	según pliego
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2024 RAF: 1192 Nro : 6
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 210 - Letra: - Año: 2024
EXPEDIENTE NRO	Nº 98103 Letra E Año 2024 Ámbito 1849

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

PEREZ
Alfredo
Simon
Firmado digitalmente por PEREZ Alfredo Simon
Fecha: 2024.12.13 10:48:07 -03'00'
Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 13/12/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 6
Cm0033

Proveedor PROVEEDORA ANTARTICA RIO GRANDE S.R.L (26487)
BELGRANO 423-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

PEREZ
Alfredo
Simon

Firmado
digitalmente por
PEREZ Alfredo Simon
Fecha: 2024.12.13
10:48:38 -03'00'

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A MICHELUCCI NATALIA MARIEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Contrataciones y Fondos
Permanentes Río Grande
13/12/2024 10:33